





Facultad de Ciencias Químicas Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-68396

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Bioq. Clin. Vanina A. Alamino, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 15.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1°.- Admitir a la Lic. en Bioq. Clin. Vanina A. Alamino como alumna de la Carrera de Doctorado, a partir del 26 de agosto del 2009.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 913 SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA

DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

A STUELA DE TO SENT

Prof. Dra. VEVA ALSOLIS

DECANA

Facultad de Cloricas Connicas-Unic